

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

MEMORANDO N° 0099-2014-ADM100-N

JAVIER OLIVERA VEGA
Gerente Central de Administración

A : Señor José Arturo Alberto Pastor Porras
Gerente de Compras y Servicios

DE : Javier Ricardo Gutiérrez González
Subgerente de Logística

ASUNTO : Estandarización para el servicio de mantenimiento de equipos de seguridad informática Fortinet (Equipos UTM)

FECHA : 26 de marzo de 2014

ARTURO PASTOR PORRAS
Gerente de Compras y Servicios

Por medio del presente solicito a usted se sirva elevar a la Gerencia Central de Administración para su aprobación el informe No. 0041-2014-GTI230, elaborado por el Departamento de Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos de la Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información referido a la estandarización para el servicio de mantenimiento de equipos UTM de la marca Fortinet.

De acuerdo con lo indicado en el informe el Banco cuenta con 3 equipos Fortinet Fortigate y 2 equipos Fortinet Fortianalyzer adquiridos mediante Adjudicación Directa Selectiva No. ADS-0004-2010/BCRPLIM, así como con 8 equipos Fortinet Fortigate adquiridos mediante Adjudicación Directa Selectiva No. ADS-0065-2010/BCRPLIM, los que se utilizan para brindar protección perimetral a la red institucional y protección de la conexión entre la Oficina Principal y las sucursales del BCRP.

Se señala que el Banco requiere renovar los servicios de garantía de hardware, mantenimiento de software, soporte técnico del fabricante, mesa de ayuda y soporte presencial, equipos temporales, mantenimiento técnico preventivo y optimización de configuraciones, servicios que son considerados complementarios a la infraestructura preexistente.

En tal sentido, considerando que el Banco es propietario de equipos Fortinet, es decir, que se trata de bienes preexistentes, que los servicios a contratar son complementarios e imprescindibles para mantener operativas y actualizadas las funcionalidades de los equipos, se concluye que la solicitud planteada por el Departamento de Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos se enmarca en el proceso de estandarización previsto en el Artículo 11 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

La presente estandarización tendrá vigencia durante el proceso de selección que se lleve a cabo para el servicio de mantenimiento de equipos UTM Fortinet.

Atentamente

JAVIER GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
Subgerente de Logística

1318 / 1877

007345



* MEMORANDO 0099 - 2014 - ADM 100 *

Banco Central de Reserva del Perú Gerencia Central de Administración
31 MAR. 2014
RECIBIDO
Hora:..... N° Reg:.....

Página 1 de 1

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME N° 0041-2014-GTI230

A : Leandro Álvarez Figueroa
Jefe de Departamento de Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos

Felipe Rosal Montellanos
Gerente de Tecnologías de Información
Leandro Álvarez Figueroa
Jefe, Dpto. de Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos

ASUNTO : Informe Técnico de Estandarización para el Servicio de mantenimiento de equipos de seguridad informática Fortinet (Equipos UTM)

1. NOMBRE DEL ÁREA:

Dpto. de Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos

2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:

Alexander Gamboa Inga

3. CARGO:

Especialista en Redes, Telecomunicaciones y Bases de datos

4. FECHA:

07 de febrero de 2014

5. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE

Grupo A

Equipamiento de seguridad informática de la marca Fortinet (3 equipos UTM, una consola de gestión de configuración y una consola de gestión de logs).

Grupo B

Equipamiento de seguridad informática de la marca Fortinet (8 equipos UTM).

6. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO

Servicio de mantenimiento de los equipos de seguridad informática de la marca Fortinet, incluyendo la garantía de hardware, actualizaciones de software y soporte técnico para los appliances con que cuenta el BCRP.

7. USO O APLICACIÓN

Grupo A

Protección perimetral de la red institucional.

MIGUEL TEJADA MALASPINA
Subgerente de Servicios de Tecnologías de Información



Alexander Gamboa Inga
Reg. 2092

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Grupo B

Protección de la conexión entre la Oficina Principal y las Sucursales del BCRP.

8. JUSTIFICACIÓN

En cumplimiento de la Directiva N° 10-2009-OSCE/CD, a continuación se sustentan los requisitos que deben cumplirse para proceder la estandarización:

a. La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.

Grupo A

Tres (03) equipos Fortinet FortiGate 310B, un (01) equipo Fortinet FortiManager 400B y un (01) equipo FortiAnalyzer 400B, de plataforma appliance adquiridos por el BCRP a través del proceso ADS 0004-2010-BCRPLIM.

Grupo B

Un (01) equipo Fortinet FortiGate 200B y siete (07) equipos Fortinet FortiGate 51B, de plataforma appliance adquiridos por el BCRP a través del proceso ADS 0065-2010-BCRPLIM

b. Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente; y

Los servicios a contratar comprenden lo siguiente:

- ✓ Suscripción a los servicios del fabricante Fortinet: Garantía de hardware (RMA), mantenimiento de software (incluyendo actualizaciones), soporte técnico del fabricante (escalamiento).
- ✓ Servicios del partner (proveedor local): Mesa de ayuda y soporte presencial, equipos temporales hasta la ejecución del RMA, mantenimiento técnico preventivo y optimización de configuraciones.

Todos los servicios mencionados se aplican a los appliances con que ya cuenta el BCRP.

c. Los bienes o servicios que se requiere contratar son imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento o infraestructura preexistente.

Los Equipos de Seguridad Informática Fortinet (equipos UTM) proporcionan las siguientes funcionalidades:

- ✓ **Grupo A**
Tres (03) equipos Fortinet FortiGate 310B
Permiten realizar el control de conexiones hacia servicios de uso institucional (Reuters, Bloomberg, Datatec, CCE) proporcionando protección al perímetro externo de la red institucional. Asimismo controlan

Leandro Alvarez Figueroa
Jefe, Dpto. de Redes,
Telecomunicaciones
y Bases de Datos

2092 / 2092

003303



* I N F O R M E O 0 4 1 - 2 0 1 4 - G T I 2 3 0 *

Página 2 de 3

Alexander Gamboa Inga
Alexander Gamboa Inga
Reg. 2092

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

el acceso hacia los servicios que el BCRP pone disponibles a las entidades financieras (LBTR). Dos de estos equipos se encuentran configurados en modo cluster en la Oficina Principal y un equipo se encuentra en el CER.

- ✓ Un (01) equipo FortiManager 400B
Permite la configuración centralizada de los equipos FortiGate.
- ✓ Un (01) equipo FortiAnalyzer 400B
Permiten el almacenamiento y gestión de archivos de registro (logs) de los equipos FortiGate.

Grupo B


- ✓ Un (01) equipo Fortinet FortiGate 200B
Permite realizar la conexión mediante una VPN IPSec desde la Oficina Principal con cada uno de los equipos Fortinet FortiGate 51B que se encuentran instalados en las Sucursales del BCRP.
- ✓ Siete (07) equipos Fortinet FortiGate 51B
Permiten realizar la conexión mediante una VPN IPSec desde cada una de las Sucursales hacia la Oficina Principal del BCRP, para acceso a los servicios.


Contar con este equipamiento es importante porque contribuye en el mantenimiento de la continuidad operativa institucional, realizando el control de conexiones y el aseguramiento de la red.

9. CONCLUSIONES

Por lo expuesto anteriormente se solicita se apruebe la estandarización de la marca Fortinet y los modelos de equipos descritos, en el proceso de renovación del Servicio de Mantenimiento de equipos de seguridad informática Fortinet (Equipos UTM).

10. FIRMAS


Leonardo Alvarez Figueroa
Jefe, Dpto. de Redes, Telecomunicaciones
y Bases de Datos


Alexander Gamboa Inga
Reg. 2092

Departamento de Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos

07 de febrero de 2014

